



Castilla-La Mancha

C. E. I. P. CERVANTES  
C/ Las Memorias nº 1  
45830 Miguel Esteban (TOLEDO)  
☎ 925 172 303  
✉ 45001532.cp@edu.jccm.es



# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



**CURSO 25-26**  
**45001532 CEIP CERVANTES**  
**MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO)**



Castilla-La Mancha

C. E. I. P. CERVANTES  
C/ Las Memorias nº 1  
45830 Miguel Esteban (TOLEDO)  
☎ 925 172 303  
✉ 45001532.cp@edu.jccm.es



## ÍNDICE

1. Datos identificativos del centro.	3
2. Introducción.	3
3. Referente Normativo	5
4. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del PIT	5
5. Diagnóstico de igualdad en el Centro	7
6. Objetivos.	8
7. Actividades	8
8. Evaluación y Memoria	9

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: CEIP CERVANTES.
- Domicilio del centro: C/ LAS MEMORIAS, 1.
- Código de centro: 45001532
- Correo electrónico del centro: 45001532.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 925172303
- Director del centro: Ángel Patiño Resa.
- Coordinadora PIC: Rebeca Alcaraz Lorenzo (Orientadora).

## 2. INTRODUCCIÓN

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y de acción social. Los padres y los profesores son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. También desempeñan un papel importante en la compensación de desigualdades y entre ellas, las que provienen de prejuicios sexistas y que pueden incidir en el desarrollo de niños y niñas desde sus primeros años.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad de derechos, el respeto y la colaboración.

Por todo ello este Plan surge con la intención de conseguir un ambiente social donde las relaciones personales, la forma de resolver conflictos y el estilo de comunicación que se establezca entre todos los miembros de la comunidad educativa, ayuden a conseguir con éxito los objetivos establecidos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## 3. REFERENTE NORMATIVO

Este documento se ha elaborado en base a la normativa vigente relacionada con los ámbitos a trabajar:

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ✓ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- ✓ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).



Castilla-La Mancha

C. E. I. P. CERVANTES  
C/ Las Memorias nº 1  
45830 Miguel Esteban (TOLEDO)  
☎ 925 172 303  
✉ 45001532.cp@edu.jccm.es



- ✓ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de CLM.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- ✓ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en CLM.
- ✓ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- ✓ Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- ✓ Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

#### **4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIT**

- Responsables en la elaboración: El Equipo Directivo será el responsable de la elaboración junto con el asesoramiento del EOA.
- Responsables en el Seguimiento y Evaluación: El Equipo Directivo junto al EOA valorarán los momentos y los medios indicados para realizar el Seguimiento y la Evaluación del PIC siendo todos los miembros de la comunidad educativa (Equipo Directivo, Claustro, Consejo Escolar, Familias,...) los encargados de hacer las pertinentes valoraciones.



Castilla-La Mancha

C. E. I. P. CERVANTES  
C/ Las Memorias nº 1  
45830 Miguel Esteban (TOLEDO)  
☎ 925 172 303  
✉ 45001532.cp@edu.jccm.es



## 5. DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En el punto A.4. “Necesidades educativas derivadas del análisis de la evaluación interna del Proyecto Educativo del Centro” está el punto 4. “Desarrollo y fomento de valores y habilidades sociales y emocionales”, se establece una serie de valores comunes para todo el centro, en función de nuestras necesidades. Estos son:

- El esfuerzo y hábito de estudio
- Higiene y hábitos saludables
- Consumo responsable
- **Tolerancia: autocontrol, convivencia pacífica**
- Organización del trabajo: el orden
- La autoestima
- Cuidado del entorno
- **Respeto y valoración de la diversidad**

Asimismo, en la última evaluación interna referente a las NCOF se obtuvieron los siguientes resultados:

Indicadores:	Si	No
1. Las NCOF están adaptadas a la legislación vigente.	100%	
2. Los docentes de nueva incorporación al centro son informados al principio de curso de las NCOF del centro.	90%	10%
3. Los alumnos son informados a principio de curso de los derechos y deberes del alumnado y la consecuencia al no incumplimiento de las NCOF	95%	5%
4. Las familias son informadas a principio de curso de los derechos y deberes del alumnado y los padres o tutores legales y las consecuencias de no incumplimiento de las NCOF	95%	5%
5. Las NCOF son revisadas cada año.	88%	12%
6. Consideras que las NCOF han de ser cambiadas en algunos de sus respectivos aspectos o ampliadas con otros nuevos.	58%	42%
7. Te consideras participativo a la hora de aportar nuevas medidas o modificaciones para incluir en las NCOF	100%	
8. Las aportaciones de los miembros del claustro relativas a modificaciones de las NCOF son tenidas en cuenta por el equipo directivo	100%	
9. Las NCOF se están aplicando correctamente en el centro.	94%	6%



Castilla-La Mancha

C. E. I. P. CERVANTES  
C/ Las Memorias nº 1  
45830 Miguel Esteban (TOLEDO)  
☎ 925 172 303  
✉ 45001532.cp@edu.jccm.es



10. Consideras que la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar cumple las NCOF cuando se reúne para informar a las familias de las conductas gravemente perjudiciales para la Convivencia según el Decreto 3/2008 y cuando proceden a la expulsión de un alumno del Centro Docente	90%	10%
---	-----	-----

## 6. OBJETIVOS

→ **Generales:**

- 1.- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- 2.- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- 3.- Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- 4.- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- 5.- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el Centro.
- 6.- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- 7.- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- 8.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.



Castilla-La Mancha

C. E. I. P. CERVANTES  
C/ Las Memorias nº 1  
45830 Miguel Esteban (TOLEDO)  
☎ 925 172 303  
45001532.cp@edu.jccm.es



→ **Específicos:**

a) **Relacionados con el clima de convivencia**

- Aumentar en el alumnado la motivación en el aprendizaje para conseguir un proceso de enseñanza-aprendizaje óptimo y que les dé seguridad en su trabajo.
- Establecer pautas de actuación comunes en el profesorado en relación al respeto de las normas y sus consecuencias.
- Mediar en todos los conflictos que surjan por muy pequeños que sean, dando ejemplo de escucha activa y resolución de conflictos de manera pacífica.
- Generar un clima de respeto y confianza entre profesorado y alumnado.

b) **Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.**

- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.
- Fomentar formas de resolución de conflictos no violentas.
- Fomentar la participación de las familias, AMPA y la comunidad educativa en la defensa de la igualdad.
- Fomentar un conocimiento amplio de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres que permitan evitar y corregir actitudes estereotipadas que conduzcan a discriminaciones.
- Sensibilizar al profesorado de la necesidad de integrar de modo transversal en todas las áreas del currículo objetivos, contenidos, actividades relacionadas con la igualdad y prevención de la violencia.
- Favorecer la práctica coeducativa en el centro escolar y, en la medida de lo posible, que se haga extensiva a las familias.
- Mantener en uso el tablón de coeducación.
- Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
- Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y crear una videoteca sobre el tema.
- Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...

c) **Relacionados con el aprendizaje emocional**

- Impulsar actividades que fomenten el desarrollo de la autoestima, empatía y asertividad.
- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.



Castilla-La Mancha

**C. E. I. P. CERVANTES**  
**C/ Las Memorias nº 1**  
**45830 Miguel Esteban (TOLEDO)**  
**☎ 925 172 303**  
**45001532.cp@edu.jccm.es**



## 7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

ÁMBITOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<b>Sensibilización</b>	- Se dará mayor impulso y visualización al “Tablón de Coeducación” donde se colgarán noticias relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia de género.	A lo largo de todo el curso	Orientadora y PSC.
	- Se creará el “Rincón de la Igualdad” dentro de la Biblioteca donde se podrán encontrar libros/cuentos relacionados con el tema, serán coeducativos, no sexistas.	Primer trimestre	Responsable de Biblioteca
	- Publicación en la web del Centro de todo lo realizado durante el curso para el desarrollo del Plan de Igualdad.	A lo largo de todo el curso	Equipo Directivo
<b>Consecución de un buen clima de convivencia en el Centro</b>	- En las coordinaciones del profesorado se hará hincapié en la importancia del establecimiento de normas y consecuencias dentro del aula intentando que todo el profesorado siga las mismas pautas de actuación dentro de cada grupo-clase.	Primer trimestre	Equipos Docentes
	- Organización de charlas y/o actividades que ayuden a la sensibilización del alumnado con respecto a	Según necesidades	PTSC



Castilla-La Mancha

**C. E. I. P. CERVANTES**  
**C/ Las Memorias nº 1**  
**45830 Miguel Esteban (TOLEDO)**  
**☎ 925 172 303**  
**45001532.cp@edu.jccm.es**



	temas relacionados con el Acoso Escolar.		
	- Realización de recreos activos que ofrezca al alumnado variedad de posibilidades para el entretenimiento y las relaciones personales.	A lo largo de todo el curso	Claustro
<b>Utilización de un lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva</b>	- Utilización de lenguaje inclusivo en todos los documentos de Centro incluidas las notificaciones a las familias.	A lo largo de todo el curso	Equipo Directivo y Claustro
	- En las explicaciones, el profesorado utilizará un lenguaje igualitario procurando que aparezca lo masculino y lo femenino y se resaltarán fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.	A lo largo de todo el curso	Equipos Docentes
<b>Trabajo en tutorías sobre la convivencia, conocimiento de los factores de la violencia estructural y la equidad social, bullying, cyberbullying,...</b>	- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación.	A lo largo de todo el curso	Equipos Docentes
	- Reflexión sobre el papel de la mujer en nuestras familias, importancia de las tareas domésticas y de la corresponsabilidad en dichas tareas.	A lo largo de todo el curso	Equipos Docentes
	- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones. La actividad se podría	A lo largo de todo el curso	Equipos Docentes



Castilla-La Mancha

**C. E. I. P. CERVANTES**  
**C/ Las Memorias nº 1**  
**45830 Miguel Esteban (TOLEDO)**  
**☎ 925 172 303**  
**45001532.cp@edu.jccm.es**



	<p>ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones.</p>		
	<p>- Visionado de los catálogos de juguetes que nos ayudarán a reflexionar sobre los estereotipos de género. Realización de un catálogo no sexista</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>Equipos Docentes</p>
<p><b>Formación en valores y en educación para la Paz y la convivencia pacífica</b></p>	<p>- Celebración de efemérides que ayuden en la formación de valores, educación para la paz y la convivencia pacífica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género.</b></li> <li>▪ <b>3 de diciembre: Día de la Discapacidad.</b></li> <li>▪ <b>30 de enero: Día de la Paz en las Escuelas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia.</b></li> </ul> </li> <li>▪ <b>8 de marzo: Día de la Igualdad de la Mujer.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>2 de mayo: Día Internacional contra el Acoso Escolar.</b></li> </ul> </li> </ul>	<p>Claustro</p>
<p><b>Desarrollo de la inteligencia emocional, Resolución pacífica de conflictos, .....empatía, .....</b></p>	<p>- Impartición de diferentes charlas/talleres para el desarrollo de la inteligencia emocional, resolución pacífica de conflictos, HHSS,....</p>	<p>Segundo Trimestre</p>	<p>Orientadora/PSC y/u otras instituciones/asociaciones.</p>
<p><b>Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que</b></p>	<p>- Programación de momentos para desarrollar la tutoría entre iguales para fomentar la empatía y responsabilidad en el alumnado.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<p>Equipo Docente</p>
	<p>- Reorganización de los refuerzos dentro del aula para aumentar su</p>		



Castilla-La Mancha

C. E. I. P. CERVANTES  
C/ Las Memorias nº 1  
45830 Miguel Esteban (TOLEDO)  
☎ 925 172 303  
✉ 45001532.cp@edu.jccm.es



	eficacia y conseguir un mayor control y seguimiento del conjunto de alumnos y alumnas a la vez que se intenta establecer una coordinación regular con las familias para mejorar el rendimiento del alumnado.	A lo largo de todo el curso	Tutores
	- Utilización del DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) para conseguir llegar a todo el alumnado eliminando cualquier tipo de barreras en el aprendizaje.	A lo largo de todo el curso	Equipo Docente

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación y el seguimiento de este Plan se entenderá como un proceso continuo en el que destacarán tres momentos principales:

- 1) **Evaluación inicial o diagnóstica:** A través de la revisión de la Memoria final del pasado curso 23/24 y de otros documentos de Centro como el PE, NCOF,; así como a través de resultados de diferentes cuestionarios dirigidos a toda la comunidad educativa, se obtendrá la información necesaria a partir de la cual se comenzará la elaboración de dicho Plan.

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

- 2) **Evaluación Procesual:** Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia, el Claustro se reunirá para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

Una primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Convivencia, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:



Castilla-La Mancha

C. E. I. P. CERVANTES  
C/ Las Memorias nº 1  
45830 Miguel Esteban (TOLEDO)  
☎ 925 172 303  
✉ 45001532.cp@edu.jccm.es



- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa
- Eficacia de los procedimientos de difusión.
- Valoración de las actuaciones realizadas hasta el momento.

Aquí se valorarán los resultados obtenidos en un cuestionario que se habrá pasado previamente a toda la comunidad educativa y la información recogida en las diferentes reuniones de coordinación de ciclo.

3) **Evaluación final:** se realizará a través de cuestionarios a lo largo del tercer trimestre donde se evaluará lo siguiente:

- Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.

Estos resultados se incluirán en la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia. Será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia quedará reflejada dentro del Plan de Mejora del curso escolar 2024-2025, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.